ACTA TREINTA Y TRES GUIÓN DOS MIL DIECISÉIS (33-2016). En la ciudad de Chiquimula, siendo las diez horas, del día martes once de octubre de dos mil dieciséis, reunidos en el primer nivel del edificio que ocupan las oficinas administrativas (módulo I) el Honorable Consejo Directivo del Centro Universitario de Oriente de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para celebrar sesión extraordinaria, los siguientes miembros del mismo: **NERY WALDEMAR GALDÁMEZ CABRERA,** Presidente; **JOSÉ LEONIDAS ORTEGA ALVARADO y MARIO ROBERTO SUCHINI RAMÍREZ,** Representantes de Profesores; **OSCAR AUGUSTO GUEVARA PAZ,** Representante de Graduados; **CARLA MARISOL PERALTA LEMUS y ALBERTO JOSÉ ESPAÑA PINTO,** Representantes de Estudiantes y **MARJORIE AZUCENA GONZÁLEZ CARDONA,** Secretaria de este Organismo; con el objeto de dejar constancia del acto electoral, convocado conforme punto **CUARTO,** del Acta veintiuno guión dos mil dieciséis, de la sesión celebrada por el Consejo Directivo, el nueve de agosto de dos mil dieciséis, en la forma siguiente: - - - - - -
PRIMERO: ***Quórum, lectura de la convocatoria y fecha en que se comunicó.*** Habiendo comprobado el señor Presidente, que el órgano de dirección se encuentra integrado con el quórum de ley, la Secretaria procedió a dar lectura al punto CUARTO, del Acta veintiuno guión dos mil dieciséis, de la sesión celebrada por el Consejo Directivo, del Centro Universitario de Oriente de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de la siguiente manera: "**CUARTO:** ***Convocatoria a Elección de Tres Profesores Titulares para integrar la Comisión de Evaluación Docente del Centro Universitario de Oriente.*** Se tiene a la vista el punto Tercero, inciso 3.3, del Acta 09-2016, de la sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario, el veinticinco de mayo de dos mil dieciséis, en el cual se acordó: "1) Autorizar la convocatoria para realizar elecciones…2) Autorizar las convocatorias para las elecciones programadas en las diferentes Unidades Académicas, a efectuarse en el segundo semestre de 2016, en consecuencia, las autoridades de las diferentes Unidades Académicas, deben proceder de conformidad con el mecanismo establecido en las leyes universitarias, comunicando la fecha, lugar y hora para la realización de las elecciones." **CONSIDERANDO:** Que según el artículo 12 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala, los integrantes de la comisión de evaluación ejercerán sus funciones durante dos años. La elección de los representantes docentes y estudiantiles se realizará de manera alterna, en cuanto al año de elección, con el propósito de que exista continuidad en la ejecución de las funciones. **CONSIDERANDO:** Que según el artículo 13

del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala, los integrantes de la Comisión de Evaluación Docente podrán ser reelectos o nombrados por un período adicional. **CONSIDERANDO:** Que el artículo 49 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico preceptúa que la comisión de evaluación de cada Unidad Académica estará integrada por seis miembros: … y tres profesores titulares electos por mayoría de votos de entre y por los profesores titulares presentes de la unidad académica respectiva. Ambos actos electorales serán presididos por el órgano de dirección de la Unidad Académica a quien corresponda dar posesión de sus cargos a los electos. **POR TANTO:** Con fundamento en los considerandos anteriores, artículos citados y en cumplimiento con lo autorizado en el punto Tercero, inciso 3.3, del Acta 09-2016, de la sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario de la Universidad de San Carlos de Guatemala, el veinticinco de mayo de dos mil dieciséis, este Organismo por unanimidad; **ACUERDA:** **I.** Convocar a elección de tres profesores titulares para integrar la Comisión de Evaluación Docente –COMEVAL- del Centro Universitario de Oriente. **II.** Señalar como lugar para realizar la elección el primer nivel del edificio que ocupan las oficinas administrativas (nivel I), de las instalaciones del Centro Universitario de Oriente, Finca El Zapotillo, zona cinco de la ciudad de Chiquimula; entre las diez y dieciocho horas, del martes once de octubre de dos mil dieciséis, la que será presidida por este Organismo. **III.** En caso no hubiere mayoría absoluta se repetirá la elección en el mismo lugar y horas indicadas en el apartado anterior, el miércoles doce de octubre de dos mil dieciséis. Si persistiera la falta de mayoría absoluta o hubiera empate en esta elección, se hará una elección adicional en el mismo lugar y horas indicadas en el apartado anterior, el jueves trece de octubre de dos mil dieciséis. En caso, persistiera cualesquiera de las dos circunstancias, resolverá la elección el Consejo Superior Universitario. **IV.** El evento electoral se realizará por planilla, quienes deberán ser inscritos en la Secretaría de este Organismo, en horario de ocho a doce horas y de catorce a dieciocho horas, de lunes a viernes; y de siete horas con treinta minutos a doce horas con treinta minutos y de trece horas con treinta minutos a dieciséis horas con treinta minutos, los sábados; a partir de la publicación de la convocatoria hasta el diecinueve de septiembre de dos mil dieciséis, en formulario que proporcionará la misma, acompañando la documentación que compruebe reunir las calidades a las que alude el artículo 49 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala. **V.** Hacer saber, según lo dispone el

Reglamento de Elecciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala, que para participar como electores, deberán cumplirse los siguientes requisitos: ser profesor titular del Centro Universitario de Oriente y acreditar la calidad de colegiado activo.”(sic). Se hace constar también, que a partir del veinticinco de agosto de dos mil dieciséis, la Secretaria de este Organismo, notificó la convocatoria antes leída, a los Coordinadores de Carreras de este Centro, para que ellos informaran a los profesores titulares de la carrera que coordinan; además de haberse complementado con su colocación en estrados y otros lugares visibles, en los edificios y otras instalaciones que ocupa el Centro Universitario de Oriente de la Universidad de San Carlos de Guatemala, ubicadas en Finca El Zapotillo, zona cinco de la ciudad de Chiquimula. -

SEGUNDO: ***Identificación y calificación de las calidades de los candidatos participantes.*** La Secretaria de este Organismo pone a la vista las solicitudes de inscripción y documentación acompañada, así como el punto Cuarto, del Acta veintisiete guión dos mil dieciséis, de la sesión celebrada por Consejo Directivo, del Centro Universitario de Oriente, del veintiuno de septiembre de dos mil dieciséis, para acreditar a los candidatos, el cual literalmente se lee: "**CUARTO:** ***Acreditación de las planillas participantes en la Elección de Tres Profesores Titulares para integrar la Comisión de Evaluación Docente del Centro Universitario de Oriente.*** Se tiene a la vista el formulario de inscripción de la planilla conformada por el Administrador de Empresas **JAIME RENÉ GONZÁLEZ CÁMBARA,** guatemalteco de origen, Profesor Titular VIII del Centro Universitario de Oriente de la Universidad de San Carlos de Guatemala, registro de personal novecientos treinta mil seiscientos noventa y cinco (930,695), inscrito en el Colegio de Economistas, Contados Públicos y Auditores y Administradores de Empresas, con número cuatro mil trescientos cuarenta y ocho (4,348), por el Ingeniero Civil **RICARDO OTONIEL SUCHINI PAIZ,** guatemalteco de origen, Profesor Titular IX del Centro Universitario de Oriente de la Universidad de San Carlos de Guatemala, registro de personal dieciocho mil ciento treinta y siete (18,137), inscrito en el Colegio de Ingenieros de Guatemala, con número tres mil cuatrocientos setenta (3,470) y por el Médico y Cirujano **BENJAMIN ALEJANDRO PÉREZ VALDES,** guatemalteco de origen, Profesor Titular V del Centro Universitario de Oriente de la Universidad de San Carlos de Guatemala, registro de personal dos mil uno cero seis veintiséis (20010626), inscrito en el Colegio de Médicos y Cirujanos de Guatemala con número nueve mil novecientos noventa y nueve (9,999); quienes se presentan ante la Secretaría de Consejo Directivo de

esta Unidad Académica, para realizar la inscripción de su planilla y participar como candidatos en la Elección de Tres Profesores Titulares para integrar la Comisión de Evaluación Docente del Centro Universitario de Oriente, conforme la convocatoria a elecciones publicada el veinticinco de agosto del año en curso, que obra en el punto Cuarto, del Acta veintiuno guión dos mil dieciséis, de la sesión celebrada por el Consejo Directivo, el nueve de agosto del mismo año. **CONSIDERANDO:** Que el artículo 49 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico preceptúa que la comisión de evaluación de cada Unidad Académica estará integrada por seis miembros: … y tres profesores titulares electos por mayoría de votos de entre y por los profesores titulares presentes de la unidad académica respectiva. Ambos actos electorales serán presididos por el órgano de dirección de la Unidad Académica a quien corresponda dar posesión de sus cargos a los electos. **CONSIDERANDO:** Que de acuerdo con las constancias laborales emitidas por la Secretaria del Consejo Directivo, efectivamente son Profesores Titulares VIII, IX y V; en consecuencia, reúnen la categoría de profesores titulares para participar como candidatos a ocupar cargos como miembros de la Comisión de Evaluación Docente del Centro Universitario de Oriente, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en calidad de representantes de Profesores Titulares. **POR TANTO:** Con fundamento en los considerandos anteriores y artículo citado, este Organismo **RESUELVE: I.** Declarar formalmente inscrita la planilla conformada por el Administrador de Empresas **JAIME RENÉ GONZÁLEZ CÁMBARA,** por el Ingeniero Civil **RICARDO OTONIEL SUCHINI PAIZ** y por el Médico y Cirujano **BENJAMIN ALEJANDRO PÉREZ VALDES,** para participar en la Elección de Tres Profesores Titulares para integrar la Comisión de Evaluación Docente del Centro Universitario de Oriente, según lo dispuesto en el punto CUARTO, del Acta veintiuno guión dos mil dieciséis, de la sesión celebrada por el Consejo Directivo el nueve de agosto de dos mil dieciséis. **II.** Asignarle Planilla ÚNICA para identificarla en el evento electoral y con los sufragios que le favorezcan, en el entendido, que también les serán adjudicados a su planilla aquellos votos que indiquen: su nombre de pila o su nombre propio y apellidos.” (sic). Y habiéndose revisado los expedientes en pleno, a juicio de este Organismo todos los candidatos llenan los requisitos de calidad exigidos por el artículo 49 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala. -

TERCERO: ***Nóminas de profesores titulares que concurrieron al acto electoral y forma en que se comprobó su calidad de electores.*** **Habiéndose comprobado la calidad de los Profesores Titulares electores en la siguiente forma: Documento Personal de Identificación y constancia extendida por el colegio profesional al que pertenecen en la que se certifica la calidad de colegiado activo; se procedió a dejar expresa constancia de la nómina de quienes concurrieron al acto electoral convocado, en el siguiente orden: - - PROFESORES TITULARES: -**

No.	Registro de personal	Apellidos y Nombres	Titularidad	Número de colegiado	Número de constancia	Activo Hasta
1	11460	Jáuregui Jiménez, Raúl	Profesor Titular XII	357	44876	Octubre/2016
2	16616	Palacios Castañeda, Ester	Profesora Titular IX	2921	44719	Noviembre/2016
3	18137	Suchini Paiz, Ricardo Otoniel	Profesor Titular IX	3470	535877	Marzo/2017
4	930695	González Cámbara, Jaime René	Profesor Titular VIII	4348	44718	Noviembre/2016
5	970150	Galdámez Cabrera, Nery Waldemar	Profesor Titular VII	710	44875	Octubre/2016
6	970468	Suchini Ramírez, Mario Roberto	Profesor Titular IV	956	44874	Octubre/2016
7	980925	Coronado López, Fredy Samuel	Profesor Titular V	2044	88952	Marzo/2017
8	20010626	Pérez Valdes, Benjamin Alejandro	Profesor Titular V	9999	S/N	Abril/2017

CUARTO: ***Procedimiento de elección y sistema de voto.*** Se hace constar que según se estableció en la convocatoria, se procedió a la elección por persona, y se verificó y cumplió con el sistema de voto secreto, en el acto electoral, empleando boletas preimpresas, en cuyo talón se identificó el nombre completo del profesor, número de registro de personal, número de colegiado activo y la firma correspondiente. - - - - - - - - - -

QUINTO: ***De los resultados del escrutinio.*** Se hace constar que el acto electoral, se realizó conforme lo señalado por la convocatoria, entre las diez y dieciocho horas, del once de octubre de dos mil dieciséis, y que una vez cerrado el evento electoral, este organismo procedió a realizar el escrutinio, en donde se obtuvieron los siguientes resultados: -

PROFESORES TITULARES: -

PLANILLA	INTEGRANTES	NÚMERO DE VOTOS
ÚNICA	Jaime René González Cámbara Ricardo Otoniel Suchini Paiz Benjamin Alejandro Pérez Valdes	7
	Votos nulos	1
	Votos en blanco	0
TOTAL DE VOTOS EMITIDOS		**8**

Y en vista que la mayoría absoluta, a la que alude el artículo 62 del Reglamento de Elecciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala, se entiende aquella que importe más de la mitad de los votantes, que en el presente caso corresponde a la cantidad de cinco votos; por lo tanto, habiéndose superado el importe antes señalado, se declara ganadora a la planilla ÚNICA conformada por los profesores: Jaime René González Cámbara, Ricardo Otoniel Suchini Paiz y Benjamin Alejandro Pérez Valdes. - - -

SEXTO: ***De la calificación de la elección y de los candidatos electos.*** **6.1** En vista que los candidatos participantes para integrar la Comisión de Evaluación Docente del Centro Universitario de Oriente, fueron electos en el sector de profesores, según los resultados expuestos en el punto QUINTO de la presente acta, para ocupar los cargos en el período comprendido del veinticinco de febrero de dos mil diecisiete al veinticuatro de febrero de dos mil diecinueve; correspondiéndole al Consejo Directivo, dar posesión de los cargos a los electos, según el artículo 49 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico. - - - **6.2** La Comisión de Evaluación Docente del Centro Universitario de Oriente, queda integrada con los siguientes profesores: **JAIME RENÉ GONZÁLEZ CÁMBARA, RICARDO OTONIEL SUCHINI PAIZ y BENJAMIN ALEJANDRO PÉREZ VALDES. -**

SÉPTIMO: ***Constancias de secretaría.*** Estuvieron presentes en el inicio de la sesión: **NERY WALDEMAR GALDÁMEZ CABRERA, JOSÉ LEONIDAS ORTEGA ALVARADO, MARIO ROBERTO SUCHINI RAMÍREZ, OSCAR AUGUSTO GUEVARA PAZ, CARLA MARISOL PERALTA LEMUS, ALBERTO JOSÉ ESPAÑA PINTO y MARJORIE AZUCENA GONZÁLEZ CARDONA,** en consecuencia se mantuvo el quórum de ley. Se dio por terminada la sesión a las dieciocho horas con quince minutos, del mismo día y en el mismo lugar de su inicio, haciéndose constar que se realizó en virtud de primera citación. Y enterados de su contenido y validez legal, la ratificamos en todos sus puntos, y en fe de lo cual, firmamos quienes en ella hemos intervenido. -